



Alejandría,

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
Santo Domingo-Antioquia

Asunto: Atención queja ambiental N° SCQ-135-1422-2025 del 30 de septiembre del 2025

Infracción ambiental: Aprovechamiento forestal

Lugar: Vereda El Rayo - Municipio Santo Domingo

Cordial saludo,

Me permito informarle que, en atención a la denuncia ambiental N° SCQ-135-1422-2025 del 30 de septiembre del 2025, por parte del equipo técnico de la Corporación se realizó visita técnica en el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 026-0011118 PK PREDIO 6902001000001800061 ubicado en la vereda El Rayo del municipio de Santo Domingo, a fin de verificar la ocurrencia de los hechos denunciados.

Durante el desarrollo de la diligencia se evidenció “ la tala de especies nativas como Karate (*Busera simaruba*), Chagualos (*Clusia rosea*), Yarumo (*Cecropia telenitida*), Siete Cueros (*Tibouchina lepidota*), Palmicho (*Chamaedorea linearis*), guayabo (*Psidium guajava*), Niguitos (*Miconia lehmannii*) con diámetros a la altura del pecho (DAP) superiores a 10 centímetros, además de rastrojos altos conformados por helechos, bromelias y diversos arbustos, en un área aproximada de seiscientos metros cuadrados (600 m²)”

Con ocasión de lo anterior, se generó el informe técnico de queja N° IT-07096-2025 del 09 de octubre del 2025 y consecuentemente acto administrativo “**POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA Y SE ADOPTAN UNAS DETERMINACIONES**” a la señora **BEATRIZ EUGENIA ARISMENDY ARISMENDY**.

Finalmente es preciso indicar que, el asunto será objeto de control y seguimiento de acuerdo con la programación de la Corporación, para verificar el estado de cumplimiento frente a los requerimientos realizados en la providencia.



JULIA AYDÉE OCAMPO RENDÓN
Directora Regional Porce Nus

Expediente: 056900346090
Fecha: 14/10/2025
Proyecta: Abogada Paola A. Gómez
Técnico: Doris Castaño
Dependencia: Regional Porce Nus